



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8396

BUENOS AIRES, 26 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-008059-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A. (Operador Logístico), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.


Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:


ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA GABRIELA ÁVILA, Documento Nacional de Identidad N° 21.058.895, Matrícula Nacional N° 12.823, como Directora Técnica de la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A., con domicilio en

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8396

Avenida Bernabé Márquez N° 2.445, localidad de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor LEONARDO PATRICIO PECORELLI, Documento Nacional de Identidad N° 29.146.873, Matrícula Provincial N° 19.435, como Director Técnico de la firma ANDREANI LOGÍSTICA S.A., a partir del 01 de junio de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

es

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-008059-17-1

DISPOSICIÓN N°

8396

dc

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.